Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 25 FEB 2010

VISTO Y CONSIDERANDO, Que el Sr. NIETO Carlos Martín Agte. Cat. 19, Auxiliar de la Dirección de Contaduría, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 26 de Febrero del corriente año, a los efectos de atender asuntos inherentes a sus funciones y tareas encomendadas por el Sr. Secretario Administrativo

Que corresponde liquidar un día de viático y reconocer los gastos

de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la Reglamento de Cámara en vigencia.

presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR al Sr. NIETO Carlos Martín Agte. Cat. 19, Auxiliar de la Dirección de Contaduría, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 26 de Febrero del corriente año, de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente.

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de los viáticos correspondientes, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

2.1	1		
DISPOSICION S.A.N°		/10	
P.L. Sec. Adm.			
			ar
		U	